	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

M20251001AF003766 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: MG (R) GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR - DIRECCIÓN

COPIA:

DE: NEYDA ENITH QUIÑONES CALONJE

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 01 Octubre 2025

Asunto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE SILLAS ERGONÓMICAS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL VIGENCIA 2025

Atentamente remito el estudio previo para su gestión.


1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Grupo Administrativo y Financiero – Proceso Gestión Talento Humano

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional es una entidad de carácter público que debe cumplir con la normatividad colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6, en el artículo 2.2.4.6.4, señala ... Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En el mismo sentido en el en el artículo 2.2.4.6.4.8. *Obligaciones de los empleadores, en el numeral 6 ...* Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones... y el numeral 8... Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente... relaciona la necesidad de gestionar los peligros y riesgos mediante la prevención y promoción de los riesgos labores.

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

Para el caso de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, el peligro biomecánico se encuentra presente en todos los servidores públicos al desarrollar labores en su equipo de cómputo, ya que el hecho de adoptar una postura prolongada puede generar fatiga muscular reflejadas en algún tipo de sintomatología y/o lesiones musculoesqueléticas, aún más cuando no se tiene un confort ergonómico.

De acuerdo con el mismo decreto, deben establecerse medidas de prevención y control frente a cada factor de riesgo identificado. Así mismo, la Ley 9 de 1979 establece en el título III normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones y específicamente el artículo 84, literal D define: “Adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo”.

La Guía de atención integral basada en la evidencia para Desórdenes Musculo Esqueléticos (DME) del Ministerio de la Protección Social, es un documento que busca orientar la prevención de los DME, una de las recomendaciones emitidas en el documento para prevenir Desórdenes Músculo Esqueléticos en la población trabajadora, es realizar inspecciones e intervenciones en el puesto de trabajo de los servidores y que modifiquen el diseño para favorecer la adaptación a sus elementos de trabajo. En este sentido se considera una variable necesaria el mantenimiento de las sillas ergonómicas ya que permite garantizar las características mínimas de juste de estas para la adaptación del puesto de trabajo al usuario.

En la actualidad es muy recurrente encontrar Desórdenes Músculo Esqueléticos a nivel laboral, los cuales constituyen un conjunto de enfermedades a nivel de los tejidos blandos y que afectan principalmente los miembros superiores como lo es el cuello, la espalda, los codos u hombros, manos y muñecas. Se ha evidenciado a través de diferentes estudios, que las alteraciones osteomusculares son causadas y/o agravadas por una serie de factores de riesgo ocupacionales como las actividades de fuerza, movimientos repetitivos, adopción de posturas inadecuadas y en ocasiones la carga muscular estática. Las lesiones a nivel nervioso, muscular y tendinoso, las cuales están caracterizadas por molestias, dolor continuo, debilidad e incapacidad para ejercer algún movimiento; son alteraciones que pueden producir trastornos a nivel osteomuscular, inclusive enfermedades a futuro si no se previenen a tiempo.

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI, en busca de mejorar y mantener las condiciones laborales de bienestar y salud de todos sus trabajadores, pretende dar un paso más, optimizando la calidad de vida durante la jornada laboral, con este fin se continuará implementando el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Osteomuscular en la entidad, con el objetivo de reducir la aparición de Desórdenes Músculo Esqueléticos a través de la identificación, evaluación e intervención de los riesgos biomecánicos encontrados en los diferentes puestos de trabajo de los servidores públicos de la DIVRI, y así poder mejorar las condiciones de salud y por ende de trabajo de las personas laboralmente expuestas.

Por esta razón y haciendo uso del documento inventario enviado por el almacenista de la entidad se hace necesario realizar mantenimiento preventivo y / o correctivo de las sillas ergonómicas adquiridas en las vigencias 2021, 2022 y 2023, el cual se relaciona a continuación:



DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

FORMATO

Código: GC-F-019

ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II

Versión: No.1
Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

Denominación del activo fijo	Número de inventario	Activo fijo	Responsable	GRUPO	FECHA INGRESO
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194926	869000009535	CANIZALES ALVAREZ GILBERTO	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194920	869000009529	CLAUDIA EMILCE SANTANA PINILLA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194924	869000009533	MOLINA GOMEZ LUZ ELENA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194928	869000009537	ORTEGA MARTINEZ CESAR JULIAN	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194984	869000009485	PAOLA MARGARITA CALDERON PEREZ	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194990	869000009491	PAOLA MARGARITA CALDERON PEREZ	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194915	869000009524	PEDRAZA ESTEPA ADRIANA MARIA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194927	869000009536	PEÑA POLANIA JUAN ESTEBAN	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194906	869000009515	PEÑA POLANIA JUAN ESTEBAN	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194914	869000009523	PINZÓN GUZMAN IRMA CAROLINA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194913	869000009522	RIAÑO VALENCIA IVAN CAMILO	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194907	869000009516	SANDOVAL BLANCO GELBER DARIO	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000195009	869000009510	TORRES DELGADILLO LILIRED	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194903	869000009512	VALBUENA RAMIREZ ANGELICA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194922	869000009531	BARRAGAN SALGUERO GUSTAVO ANDRES	DIRECCION	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194918	869000009527	PIÑEROS DUEÑAS YURANI ELIANA	DIRECCION	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194916	869000009525	TORRES SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	DIRECCION	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194998	869000009499	FONSECA PARRA DIEGO ARTURO	PRESTACIONES SOCIALES	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194910	869000009519	PARADA DUARTE ANGEL NORBERTO	PRESTACIONES SOCIALES	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000195000	869000009501	RAMIREZ ACUÑA JAVIER RICARDO	PRESTACIONES SOCIALES	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194985	869000009486	RODRIGUEZ MARTINEZ LUIS ENRIQUE	PRESTACIONES SOCIALES	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194912	869000009521	BEDOYA NIETO LEYNY NIRVANA	REHABILITACION INCLUSIVA	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194909	869000009518	GONZALEZ AREVALO DIANA PATRICIA	REHABILITACION INCLUSIVA	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194992	869000009493	JIMENEZ GUTIERREZ LILIAM MARCELA	REHABILITACION INCLUSIVA	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194989	869000009490	ROMERO DIAZ LINA PAOLA	REHABILITACION INCLUSIVA	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194997	869000009498	TORO CARDONA GINA ISABEL	REHABILITACION INCLUSIVA	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	8004010000000000000194905	869000009514	UJUETA GUERRA ADA MERCEDES	REHABILITACION INCLUSIVA	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000195010	869000009511	VARGAS PEREZ RODRIGO ARTURO	REHABILITACION INCLUSIVA	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194995	869000009496	VIASUS WILCHES CINDY YARLEDY	REHABILITACION INCLUSIVA	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000195004	869000009505	ACUÑA BALLEEN LEIDY VIVIANA	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194982	869000009483	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194983	869000009484	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194986	869000009487	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194988	869000009489	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194993	869000009494	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194994	869000009495	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194996	869000009497	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000194999	869000009500	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000195002	869000009503	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	8004010000000000000195005	869000009506	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021



DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

FORMATO

Código: GC-F-019

ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II

Versión: No.1
Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	80040100000000000000195006	869000009507	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	80040100000000000000195007	869000009508	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	80040100000000000000195008	869000009509	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	80040100000000000000194904	869000009513	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	80040100000000000000194923	869000009532	CALVO BETANCUR CLAUDIA JANETH	VETERANOS	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	80040100000000000000194925	869000009534	LUGO GARCIA NORMA ESMERALDA	VETERANOS	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	80040100000000000000194908	869000009517	MARTINEZ RAMOS JANNY MARCELA	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	80040100000000000000194987	869000009488	MEZA CORREA DORIS	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	80040100000000000000195003	869000009504	MEZA CORREA DORIS	VETERANOS	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	80040100000000000000194911	869000009520	MEZA CORREA DORIS	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	80040100000000000000194991	869000009492	NAIZAQE APONTE LIBIA MARGARITA	VETERANOS	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	80040100000000000000194919	869000009528	PEDRAZA BENITEZ YEISON ALIRIO	VETERANOS	21/12/2021
SILLA DELPHI EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES	80040100000000000000195001	869000009502	PEREZ PEREZ DAVID EDUARDO	VETERANOS	21/12/2021
SILLA SLIM BASE EN NYLON MEC BASCULANTE	80040100000000000000194921	869000009530	RODRIGUEZ ESPITIA LAURA LUCIA	VETERANOS	21/12/2021
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197206	869000010894	VIASUS WILCHES CINDY YARLEDY		28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197158	869000010846	GUTIERREZ CAMARGO REYNEL OSWALDO	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197190	869000010878	GUTIERREZ CAMARGO REYNEL OSWALDO	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197163	869000010851	MARIN GOMEZ VIVIANA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197191	869000010879	NUÑEZ ROSERO YENY ARACELLY	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197197	869000010885	NUÑEZ ROSERO YENY ARACELLY	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197198	869000010886	NUÑEZ ROSERO YENY ARACELLY	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197200	869000010888	NUÑEZ ROSERO YENY ARACELLY	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197208	869000010896	PARDO MORENO JESSICA ALEJANDRA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197193	869000010881	PEÑA POLANIA JUAN ESTEBAN	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197154	869000010842	PEÑA POLANIA JUAN ESTEBAN	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197201	869000010889	PEÑA POLANIA JUAN ESTEBAN	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197148	869000010836	PEÑA POLANIA JUAN ESTEBAN	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197149	869000010837	PINZON FERREZ MARIA VICTORIA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197144	869000010832	RIAÑO VALENCIA IVAN CAMILO	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197196	869000010884	SANCHEZ TOBAR JHON EDISON	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197203	869000010891	SANTANDER BUENO MARTHA LILIANA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197194	869000010882	VALBUENA RAMIREZ ANGELICA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197213	869000010901	BASTO MERCHAN LUZ MIREYA	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197182	869000010870	DIAZ AMAYA DIANA MARLEN	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197215	869000010903	GARCIA ALFARO ALY	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197202	869000010890	GNECCO MENDOZA LAURA BEATRIZ	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197187	869000010875	OCAMPO NAHAR GUSTAVO ADOLFO	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197188	869000010876	OCAMPO NAHAR GUSTAVO ADOLFO	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197192	869000010880	OCAMPO NAHAR GUSTAVO ADOLFO	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197195	869000010883	OCAMPO NAHAR GUSTAVO ADOLFO	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197205	869000010893	OCAMPO NAHAR GUSTAVO ADOLFO	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197211	869000010899	OCAMPO NAHAR GUSTAVO ADOLFO	DIRECCION	28/12/2022



DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA



FORMATO

Código: GC-F-019

ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II

**Versión: No.1
Vigente a partir de: 24 de julio de 2024**

SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197141	869000010829	ONTIBON JAVIER	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197177	869000010865	PAOLA MARGARITA CALDERON PEREZ	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197207	869000010895	SOLANO CARDOSO CRISTIAN LIBARDO	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197210	869000010898	TORRES SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197189	869000010877	TORRES SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197185	869000010873	VIRGUES ROJAS LUCY CAROLINA	DIRECCION	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197145	869000010833	ARIAS ARTEAGA JESUS ANTONIO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197173	869000010861	ARIZA MILLAN SARA CAMILA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197143	869000010831	AVELLA MEDINA SINDY DAYANA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197146	869000010834	BENITEZ DIAZ VIVIAN XIMENA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197136	869000010824	BRIÑEZ BARRERO JOSE IGNACIO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197180	869000010868	BUITRAGO MAYORGA GERMAN RICARDO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197175	869000010863	CALDERON MONTOYA WILLIAM RAFAEL	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197150	869000010838	DIAZ VICTOR MANUEL	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197134	869000010822	DORADO VALENCIA OSCAR MAURICIO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197139	869000010827	FABARA JIMENEZ GERMAN ARIEL	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197152	869000010840	FONSECA RODRIGUEZ JOSE LUIS	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197179	869000010867	GIRON HERNANDEZ LUZ MILENA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197172	869000010860	HERNANDEZ VILLABA JHONY ALEXANDER	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197130	869000010818	HERRERA CUBILLOS MANUEL RICARDO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197164	869000010852	LONDOÑO SANCHEZ SORAYA INES	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197140	869000010828	LOPEZ AMALLA RAFAEL	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197161	869000010849	LOPEZ SANCHEZ EFREN EDUARDO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197174	869000010862	MARIN RAMIREZ GINA GINA PAOLA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197129	869000010817	MARIÑO NIÑO ANDERSON RAUL	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197127	869000010815	MEDINA ORTEGA ELIZABETH	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197131	869000010819	MELO SEGURA JENNY CATHERINE	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197159	869000010847	MERCHAN LUGO WENDY JULIETH	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197135	869000010823	MORENO VASQUEZ PAOLA ALEJANDRA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197156	869000010844	NAVARRO RODRIGUEZ DIANA LUCIA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197170	869000010858	NIÑO MONTENEGRO ELVIS PABLO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197183	869000010871	OCHOA DUARTE MARTHA ISABEL	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197128	869000010816	OLMOS PEREZ IDANIA ROSA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197132	869000010820	ORTIZ VELASQUEZ ALVARO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197151	869000010839	PABON BUITRAGO ABEL ALBERTO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197153	869000010841	PEÑA POLANIA JUAN ESTEBAN	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197168	869000010856	PEÑA POLANIA JUAN ESTEBAN	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197178	869000010866	PEÑA PORRAS MARIA ELENA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197133	869000010821	PEREZ CRISTANCHO JOSE RICARDO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197138	869000010826	PICO OLARTE JUAN PABLO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197186	869000010874	POSADA BOTERO JOSE ANTONIO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	8004010000000000000000197181	869000010869	PULIDO GOMEZ SANDRA MILENA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022

 	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024


SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197162	869000010850	PULIDO LANCHEROS ANA ISABEL	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197155	869000010843	RODRIGUEZ RODRIGUEZ IVONNE MAXYURI	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197184	869000010872	SALAZAR GOMEZ ALEJANDRO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197142	869000010830	SALAZAR OSORIO JHON FREDY	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197171	869000010859	SALCEDO BERMUDEZ MYRIAN MYRIAN RUBY	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197169	869000010857	SANCHEZ ORTIZ LUIS FERNANDO	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197157	869000010845	SIERRA FORIGUA DIDIER JULIAN	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197166	869000010854	SUAREZ GARCIA MARTHA ELENA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197137	869000010825	TORRES CEDIEL JOHANA PATRICIA	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197160	869000010848	TORRES PATIÑO MARLEN	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197165	869000010853	UNIGARRO ROCHA NIKOLAI	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197216	869000010904	VELASQUEZ GALVIS OSCAR ANDRES	PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197147	869000010835	BEDOYA NIETO LEYNY NIRVANA	REHABILITACION INCLUSIVA	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197176	869000010864	CLAVIJO MORENO MAURICIO NOEL	REHABILITACION INCLUSIVA	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197214	869000010902	GALEANO SANCHEZ EDUAR ANDRES	REHABILITACION INCLUSIVA	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197204	869000010892	GARCIA ESCORCIA JOSE LUIS	REHABILITACION INCLUSIVA	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197167	869000010855	ROBLES DURAN MARLON CRHISTIAN	REHABILITACION INCLUSIVA	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197212	869000010900	ROBLES DURAN MARLON CRHISTIAN	REHABILITACION INCLUSIVA	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197199	869000010887	ACUÑA BALLEEN LEIDY VIVIANA	VETERANOS	28/12/2022
SILLA ERGONOMICA	80040100000000000000197209	869000010897	MEZA CORREA DORIS	VETERANOS	28/12/2022
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199468	869000010920	CALAO CASTELLANOS CARLOS JOSE	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199472	869000010924	PEÑA POLANIA JUAN ESTEBAN	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199470	869000010922	PINEDA RODRIGUEZ NORELLA ANDREA	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199464	869000010916	SANDOVAL BLANCO GELBER DARIO	ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199463	869000010915	AVILA ROJAS MARIA VIVIANA	DIRECCION	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199461	869000010913	MARIA CAMILA PEÑALOZA BECERRA	DIRECCION	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199469	869000010921	MATEUS CHAVARRO YENNY CONSUELO	DIRECCION	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199465	869000010917	PRADA MEJIA CLAUDIA MARGARITA	DIRECCION	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199467	869000010919	VIDEA PARRA STEFANY	DIRECCION	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199455	869000010907	CRUZ RINCON NELSON JAVIER	PRESTACIONES SOCIALES	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199457	869000010909	GIL LONDOÑO JHONATAN	PRESTACIONES SOCIALES	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199456	869000010908	LOPEZ CANO LUIS FERNANDO	PRESTACIONES SOCIALES	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199458	869000010910	PARADA DUARTE ANGEL NORBERTO	PRESTACIONES SOCIALES	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199460	869000010912	PEÑA POLANIA JUAN ESTEBAN	PRESTACIONES SOCIALES	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199466	869000010918	CLAVIJO MORENO MAURICIO NOEL	REHABILITACION INCLUSIVA	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199459	869000010911	FIGUEROA LAVERDE JEISSON EDUARDO	REHABILITACION INCLUSIVA	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199462	869000010914	RODRIGUEZ BERMUDEZ CLAUDIA MARCELA	REHABILITACION INCLUSIVA	26/09/2023
SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABL	80040100000000000000199471	869000010923	ROMERO DIAZ LINA PAOLA	REHABILITACION INCLUSIVA	26/09/2023

Puesto en conocimiento lo anterior, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI del Ministerio de Defensa Nacional requiere ejecutar el mantenimiento preventivo y / o correctivo según las especificaciones que a continuación se presentan:

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI

Dirección: Calle 21 No. 44 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 746 5555

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

N°	Elemento	Cantidad requerida
1	Mantenimiento preventivo silla ergonómica para oficina (elementos adquiridos en los años 2021, 2022 y 2023)	162 UNIDADES o hasta agotar presupuesto
Bolsa de repuestos para acciones correctivas		
1	Cambio espaldar en fibra	UNIDAD
2	Cambio de brazos 3d	UNIDAD
3	Cambio de brazos 2d	UNIDAD
4	Cambio de asiento	UNIDAD
5	Re tapizar asiento	UNIDAD
6	Cambio mecanismo basculante	UNIDAD
7	Cambio de cilindro neumático	UNIDAD
8	Cambio base rodachinas	UNIDAD
9	Un kit de rodachinas (5 unidades) en goma gris o/y negra 50 mm	UNIDAD


Nota 1: la oferta dentro de la plataforma del SECOP II se presentará hasta el presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el presente proceso será hasta monto agotable de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato y la evaluación económica se realiza en el anexo publicado para determinar los precios unitarios ofertados.

3. VERIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA NECESIDAD EN EL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE TIC DEL SECTOR DEFENSA (CITI)

No aplica

4. COMPETENCIA CONTRACTUAL

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1874 del 30 de Diciembre de 2021, Artículo 24 modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, creándose la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) como una dependencia con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 literal (j) de la Ley 489 de 1998, y en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No. 4519 de 2016 por medio de la cual el señor Ministro de Defensa Nacional delegó unas funciones y competencias, relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

La modalidad de selección adoptada para el presente proceso es la de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados a su vez por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021. Este último, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas, y se dictan otras disposiciones”. El presente proceso se rige por los principios y normas establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como por las disposiciones del Estatuto Tributario, el régimen cambiario y las demás normas concordantes que regulen o lleguen a regular la materia.

En este caso específico, se adelanta un proceso de selección cuyo valor se encuentra dentro del umbral correspondiente a la modalidad de Mínima Cuantía, toda vez que el monto es inferior al diez por ciento (10 %) de la menor cuantía establecida conforme con el presupuesto de la Entidad para la vigencia actual


7. OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE SILLAS ERGONÓMICAS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL VIGENCIA 2025

7.1 ALCANCE DEL OBJETO:

A continuación, se presenta el servicio requerido:

N°	Elemento	Cantidad requerida
1	Mantenimiento preventivo silla ergonómica para oficina (elementos adquiridos en los años 2021, 2022 y 2023)	162 UNIDADES o hasta agotar presupuesto
Bolsa de repuestos para acciones correctivas		
1	Cambio espaldar en fibra	UNIDAD
2	Cambio de brazos 3d	UNIDAD
3	Cambio de brazos 2d	UNIDAD
4	Cambio de asiento	UNIDAD
5	Re tapizar asiento	UNIDAD

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

6	Cambio mecanismo basculante	UNIDAD
7	Cambio de cilindro neumático	UNIDAD
8	Cambio base rodachinas	UNIDAD
9	Un kit de rodachinas (5 unidades) en goma gris o/y negra 50 mm	UNIDAD


7.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC Y CODIGOS DEL SISTEMA SAP


A continuación, se presenta el código **SAP** y código en la **Clasificación de Bienes y Servicios** así:

Código UNSPSC	Código SAP	Descripción
56112107	2000328	Mantenimiento preventivo silla ergonómica para oficina
56112107	2000328	Cambio espaldar en fibra
56112107	2000328	Cambio de brazos 3d
56112107	2000328	Cambio de brazos 2d
56112107	2000328	Cambio de asiento
56112107	2000328	Re tapizar asiento
56112107	2000328	Cambio mecanismo basculante
56112107	2000328	Cambio de cilindro neumático
56112107	2000328	Cambio base rodachinas
56112107	2000328	Un kit de rodachinas (5 unidades) en goma gris o/y negra 50 mm

8. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A continuación, se presentan las condiciones exigidas:

N°	Elemento	Descripción del Elemento	Cantidad requerida
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA 	1. Ajuste, limpieza y lubricación de componentes móviles. 2.Revisión del cilindro a gas en el mecanismo del espaldar el cual regule la velocidad de retorno de este. 3. Regulación de altura por medio de cilindro neumático accionado por palanca. (Columna) y con giro de eje perpendicular al piso. 4. Lavado en seco de asiento interno y externo 5. Ajuste y retorqueo de tornillería de base, platina fija o graduable de asiento silla, espaldar, asiento, brazos de soporte 5. Mantenimiento y limpieza de rodachinas 6. Revisar bloqueo de inclinación de espaldar. 7. Reporte de inspección con necesidades de mantenimiento correctivo.	Unidad

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

Bolsa de Repuestos:

El mantenimiento correctivo es aquel que se realiza de manera forzosa e imprevista y se presenta cuando ocurre un fallo que impone la necesidad de reparar los bienes para poder continuar haciendo uso de él. En este sentido, el mantenimiento correctivo implica que la reparación de los extintores se lleve a cabo con la mayor rapidez, por un personal calificado, con la finalidad de evitar daños materiales y/o humanos para la Entidad.

Entonces de acuerdo con lo anterior el objetivo de este numeral es solucionar las posibles fallas que puedan presentar por el uso diario en el menor tiempo posible y que estos continúen con la prestación de servicio para la entidad, por esta razón y para atender las fallas e imprevistos, se hace necesario proponer una BOLSA DE REPUESTOS, que por temas de desgaste y uso natural, sean reportados en los mantenimientos preventivos o se presenten de manera inesperada para que sean solucionadas inmediatamente.


Es de resaltar que esta es una lista de posibles repuestos pueden o no ser requeridos en el transcurso del contrato, aclarando que los costos de los bienes y/o servicios que sean requeridos para solucionar los mantenimientos correctivos deben incluir el valor de los repuestos, la mano obra y la puesta en funcionamiento.

Así mismo, para los posibles repuestos que se proponen NO SE ESTABLECEN CANTIDADES MÍNIMAS, para los MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS – BOLSA DE REPUESTOS en consecuencia, el futuro contratista deberá suministrar los bienes y/o servicios objeto del contrato, conforme a los requerimientos o necesidades por DIVRI.

A continuación, se presenta una lista de posibles repuestos para que el comité económico determine un presupuesto para este servicio.

BOLSA DE REPUESTOS PARA ACCIONES CORRECTIVAS			
1	Cambio espaldar en fibra	Cambio espaldar en fibra. Incluye mano de obra.	Unidad
2	Cambio de Brazos 3D	Cambio Brazos 3D. Incluye mano de obra.	Unidad
3	Cambio de Brazos 2D	Cambio Brazos 2D. Incluye mano de obra.	Unidad
4	Cambio de asiento	Cambio asiento. Incluye mano de obra.	Unidad
5	Retapizar asiento	Retapizar asiento. Incluye mano de obra.	Unidad
6	Cambio mecanismo basculante	Cambio mecanismo basculante. Incluye mano de obra.	Unidad
7	Cambio de cilindro neumático	Cambio cilindro neumático. Incluye mano de obra. Cilindro mínimo clase 3 entre >27mm y <39 mm	Unidad
8	Cambio Base rodachinas	Cambio base de silla en nylon de 5 puntos y con diámetro entre 600 mm hasta 700 mm. Incluye mano de obra.	Unidad
9	Un kit de rodachinas (5 unidades) en goma gris o/y negra 50 mm	Cambio kit de rodachinas (5 unidades). Incluye mano de obra.	Unidad

9. CONDICIONES DE EXPERIENCIA A EXIGIR AL PROPONENTE:

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones solicitadas en la invitación pública que determinará los términos y condiciones que deben cumplir los interesados en participar.

10. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES A EXIGIR AL PROPONENTE:

No aplica

10.1 EQUIPO DE TRABAJO EXIGIDO

No aplica


11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE, INCLUYENDO LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA SU ESTIMACIÓN

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00). IVA INCLUIDO TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE,

11.1 ANÁLISIS ECONÓMICO – PRECIOS HISTÓRICOS - PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES METODOLOGÍA USADA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA – SELECCIÓN DE LOS PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PROYECCIÓN DE LOS PRECIOS TOTALES INCLUIDO IVA - CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD - PRESUPUESTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Análisis histórico de la entidad.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y/o en el área de Contratos de la entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores identificando que no se ha realizado ningún proceso de contratación con el objeto de mantenimiento de sillas ergonómicas.

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

RE: REVISION DE OC RELACIONADAS CON MANTENIMIENTO DE SILLAS ERGONOMICAS EN LA ENTIDAD


Adriana Maria Pedraza Estepa
Para Lissette Andrea Cruz Orjuela

General/Todos los empleados (sin restricciones)

Cordial Saludo

Confirmo que no existe en la TVEC un manejo de mantenimiento de sillas ergonómicas sería validar si hay algún acuerdo marco que abarque este tema, pero a nivel de OC no he visto que hayan gestionado este tipo de solicitud

Cordialmente



Profesional de Defensa
Adriana Maria Pedraza Estepa
Adriana.pedraza@divri.gov.co
Calle 21 No. 44 – 40 Bogotá, Colombia
www.divri.gov.co

De: Lissette Andrea Cruz Orjuela <lissette.cruz@divri.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 10:57
Para: Adriana Maria Pedraza Estepa <Adriana.Pedraza@divri.gov.co>
Asunto: REVISION DE OC RELACIONADAS CON MANTENIMIENTO DE SILLAS ERGONOMICAS EN LA ENTIDAD

Buenos días, Adri.

Amablemente solicito revisar en el portal de Colombia Compra Eficiente si la Direccion de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva a realizado mantenimiento de sillas ergonómicas, esto con el propósito de documentar el estudio previo para tal fin.


11.2 Análisis de la demanda

También se realizó la consulta en otras entidades identificando en el SECOP II:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA
Objeto	Mantenimiento de Sillas para funcionarios de la Administración de Marinilla
Valor	COP \$8.421.868
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
Contratista	GLOBAL ACTIONS SAS
Fecha ejecución contrato	15/07/2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
Objeto	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA
Valor	\$ 27.889.777
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
Contratista	SAORMO SAS
Fecha ejecución contrato	4/07/2025

CONTRATANTE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SILLAS
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS SILLAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024


Valor	\$ 16.994.400
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
Contratista	MULTISERVICIOS VELOZA SAS
Fecha ejecución contrato	13/12/2024

CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Objeto	15821 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SILLAS ERGONÓMICAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SALA ÚNICA DE RECEPCIÓN - UBICADA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4) DE BOGOTÁ
Valor	\$ 55.000.000
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Contratista	RED & TEC SAS
Fecha ejecución contrato	31/12/2024

CONTRATANTE	CORPORINOQUIA
Objeto	GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO Y ENSERES EXISTENTES A TRAVÉS DEL OPORTUNO MANTENIMIENTO DE SILLAS GIRATORIAS Y REUBICACIÓN DEL ARCHIVO RODANTE A TODO COSTO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
Valor	\$ 17.493.000
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Contratista	GERMAN MESA Y/O FABRIMUEBLES EL CIPRES
Fecha ejecución contrato	23/11/2024

11.3 Verificación y análisis de las cotizaciones

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI del Ministerio de Defensa Nacional, solicitó cotización en la plataforma SECOP II mediante el código **SIP-043/2025 MDN-VVGSED-DIVRI**. En este proceso se inscribieron dos proveedores, pero no se recibió ninguna oferta relacionada con la publicación realizada por el portal transaccional.

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

Proceso : Mantenimiento de sillas ergonómicas - SIP-043/2025 MDN-VVGSED-DIVRI (id.CO1.BDOS.8652963) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
 SIP_043/2025 MDN-VVGSED-DIVRI [\[Ver más\]](#) [\[Imprimir\]](#)

Unidad de contratación DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA [\[Ver datos\]](#)

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE SILLAS ERGONOMICAS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA - DIVRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cana Inicial: 07:00:00 Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de presentación de ofertas: 2025-07-23 12:00 AM - Fecha de publicación: 2025-07-18 11:31 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Fecha para cotizar cotizaciones	Presentación de ofertas
2025-07-18	2025-07-23	2025-07-23

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾

EVALUACIÓN ECONÓMICA Opciones ▾


EVALUACIÓN Opciones ▾

PROVEEDORES 119

La empresa PlusOficce presento cotización por correo electrónico la cual se adjunta a este estudio previo

✉ Abrir 🖨 Impresión rápida ✕ Quitar datos adjuntos 📄 Guardar como 📄 Guardar todos los datos adjuntos ☁ Cargar 📄 Cargar todos los datos adjuntos 🗑 Seleccionar todo 📄 Copiar 📄 Mostrar mensaje ▾

Re: Cotización de mantenimiento de sillas

 Andrea Ardila <plusoficceventas@gmail.com>
 Para Lissette Andrea Cruz Orjuela

📄 Cotización 08306 Divri mobiliario.pdf
 252 KB

No suele recibir correo electrónico de plusoficceventas@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo,
 Sres. Divri
Lissette Cruz

Buen día estimada, me permito enviarte adjunta cotización solicitada.

Gracias


Quedo Atenta

Información Asesorías
Andrea Ardila
 Asesora Comercial
 Dirección Asesoría y ventas
 E-mail: plusoficceventas@gmail.com
 Línea Atención Nacional Bogotá: 475 10 15
 Línea Celular : 31333165456
www.plusoficce.com

Nota 1: la oferta dentro de la plataforma del SECOP II se presentará hasta el presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el presente proceso será hasta monto agotable de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato y la evaluación económica se realiza en el anexo publicado para determinar los precios unitarios ofertados.

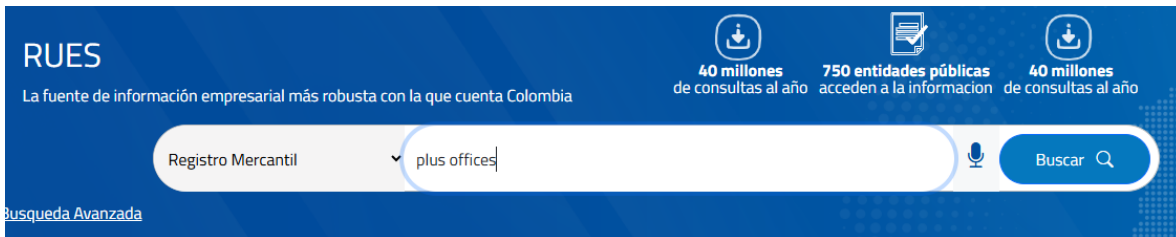
El comité económico se permite realizar la verificación de la cotización allegada, con el fin de determinar si el estado de la matrícula de la firma cotizante se encuentra activo, y si el objeto tiene relación directa con el proceso que adelanta la entidad.

A continuación, se muestra la consulta realizada a la página web del RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras.

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
PLUS OFFICES S.A.S	901677143-9
ERGO & HEALTH SAS	900193492-2

PLUS OFFICES S.A.S



[Ver atrás](#)

Cerca de 1 otros ...

PLUS OFFICES S.A.S

Identificación

901677143-9

Numero de Inscripción

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

3631077

Estado

Activa

[Ver información](#)

[Ver información](#)

[Registro de Proponentes](#)

Comprar certificado

Filtrar por:

Categoría


- Persona natural
- Persona jurídica
- Sucursal
- Agencia
- Establecimiento de comercio

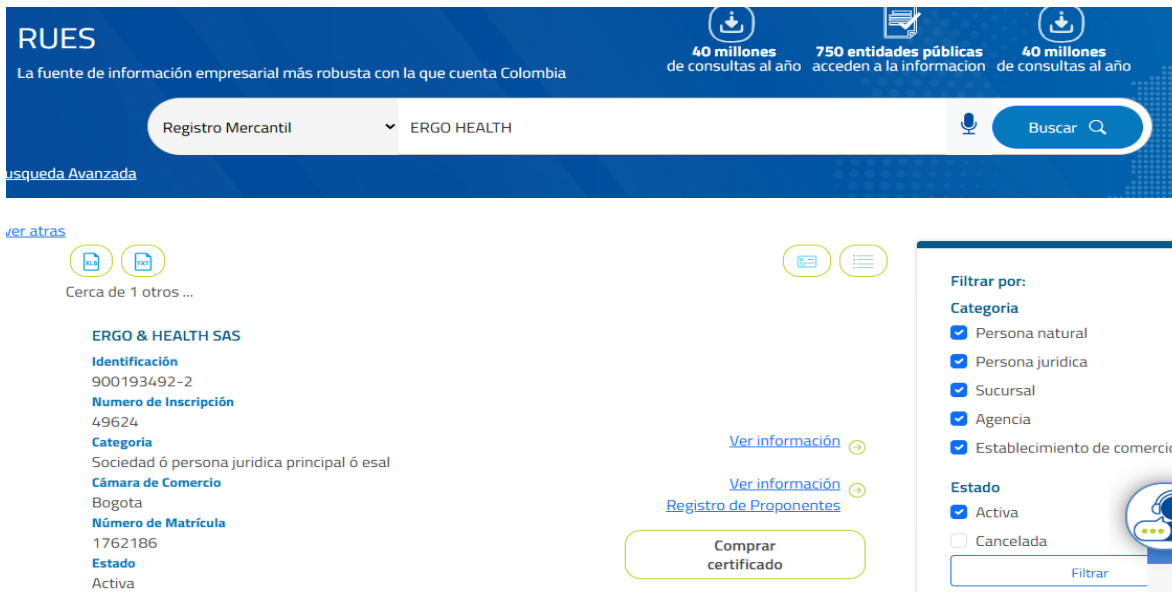
Estado

- Activa
- Cancelada

Filtrar

ERGO & HEALTH SAS

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024



RUES
La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año | 750 entidades públicas acceden a la información | 40 millones de consultas al año

Registro Mercantil | ERGO HEALTH | Buscar

Busqueda Avanzada

ver atrás

Cerca de 1 otros ...

ERGO & HEALTH SAS

Identificación
900193492-2

Número de Inscripción
49624

Categoría
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio
Bogota

Número de Matrícula
1762186

Estado
Activa

[Ver información](#)

[Ver información Registro de Proponentes](#)

Comprar certificado

Filtrar por:

Categoría

- Persona natural
- Persona jurídica
- Sucursal
- Agencia
- Establecimiento de comercio

Estado

- Activa
- Cancelada

Filtrar

11.4 METODOLOGÍA: Como metodología usada se tomaron los **VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA** de cada uno de los Bienes y/o servicios presentados en las cotizaciones así:

PRIMERA MEDIDA Se tomó el **MENOR VALOR** presentado de los **VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA** “de las cotizaciones, para obtener un valor de referencia que es llamado **MENOR VALOR**.”


SEGUNDA MEDIDA Se tomó el **PROMEDIO** de los **VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA**, de las cotizaciones con el fin de tener un segundo valor de referencia llamado **PROMEDIO**.

TERCERA MEDIDA Se toma el **MEDIANA** presentado de los **VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA** “de las cotizaciones, para obtener un tercer valor de referencia que es llamado **MEDIANA**.”

CUARTA MEDIDA Se toma el **MEDIA GEOMÉTRICA** presentado de los **VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO** “de las cotizaciones, para obtener un cuarto valor de referencia que es llamado **MEDIA GEOMÉTRICA**.”

Por último, se comparan las variables de referencia seleccionados “**MENOR VALOR, PROMEDIO, MEDIANA MEDIA GEOMÉTRICA**”, con el fin de seleccionar el **PRECIO UNITARIOS Y TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA SI APLICA**.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el valor de los bienes y/o Servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección. Los **PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**, elegidos por este comité estará determinado por la dispersión de la variación estándar y el promedio en tal sentido se tomó el menor valor cuando la dispersión no es superior al 40%.y de ser mayor se tomará la media geométrica.


	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

A continuación, se muestra el desarrollo descrito en el numeral 11.4 metodología.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				LISTA DE PRECIOS SECOP		PLUS OFFICES	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SILLA ERGONÓMICA PARA OFICINA	UNIDAD	1	\$ 60.000,00	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
2	Cambio espaldar en fibra	UNIDAD	1	\$ 120.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
3	Cambio de Brazos 3D	UNIDAD	1	\$ 120.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
4	Cambio de Brazos 2D	UNIDAD	1	\$ 100.000,00	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
5	Cambio de asiento	UNIDAD	1	\$ 135.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
6	Retapizar asiento	UNIDAD	1	\$ 80.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
7	Cambio mecanismo basculante	UNIDAD	1	\$ 200.000,00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
8	Cambio de cilindro neumático	UNIDAD	1	\$ 85.000,00	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
9	Cambio Base rodachinas	UNIDAD	1	\$ 85.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
10	Un kit de rodachinas (5 unidades) en goma gris o/y negra 50 mm	UNIDAD	1	\$ 75.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00

LUEGO DE ELLO, SE REALIZA EN ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS Y TOTALES ASÍ:

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

	FORMATO	Código: GC-F-019
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA SECOP II	Versión: No.1 Vigente a partir de: 24 de julio de 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA SI APLICA	CONCEPTO VALOR DE REFERENCIA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA	UNIDAD	1	\$ 60.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 103.923	\$ 42.426	35%	\$ 60.000,00	MENOR VALOR
2	Cambio espaldar en fibra	UNIDAD	1	\$ 120.000	\$ 185.000	\$ 185.000	\$ 173.205	\$ 45.962	25%	\$ 120.000,00	MENOR VALOR
3	Cambio de Brazos 3D	UNIDAD	1	\$120.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 134.164	\$ 10.607	8%	\$ 120.000,00	MENOR VALOR
4	Cambio de Brazos 2D	UNIDAD	1	\$ 90.000	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 94.868	\$ 3.536	4%	\$ 90.000,00	MENOR VALOR
5	Cambio de asiento	UNIDAD	1	\$135.000	\$ 192.500	\$ 192.500	\$ 183.712	\$ 40.659	21%	\$ 135.000,00	MENOR VALOR
6	Retapizar asiento	UNIDAD	1	\$ 80.000	\$ 165.000	\$ 165.000	\$ 141.421	\$ 60.104	36%	\$ 80.000,00	MENOR VALOR
7	Cambio mecanismo basculante	UNIDAD	1	\$140.000	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 167.332	\$ 21.213	12%	\$140.000,00	MENOR VALOR
8	Cambio de cilindro neumático	UNIDAD	1	\$ 85.000	\$ 132.500	\$ 132.500	\$ 123.693	\$ 33.588	25%	\$ 85.000,00	MENOR VALOR
9	Cambio Base rodachinas	UNIDAD	1	\$ 85.000	\$ 102.500	\$ 102.500	\$ 100.995	\$ 12.374	12%	\$ 85.000,00	MENOR VALOR
10	Un kit de rodachinas (5 unidades) en goma gris o/y negra 50 mm	UNIDAD	1	\$ 75.000	\$ 97.500	\$ 97.500	\$ 94.868	\$ 15.910	16%	\$ 75.000,00	MENOR VALOR

PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA SI APLICA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SILLA ERGONOMICA PARA OFICINA	UNIDAD	1	\$ 60.000,00
2	CAMBIO ESPALDAR EN FIBRA	UNIDAD	1	\$ 120.000,00
3	CAMBIO DE BRAZOS 3D	UNIDAD	1	\$ 120.000,00
4	CAMBIO DE BRAZOS 2D	UNIDAD	1	\$ 90.000,00
5	CAMBIO DE ASIENTO	UNIDAD	1	\$ 135.000,00
6	RETAPIZAR ASIENTO	UNIDAD	1	\$ 80.000,00
7	CAMBIO MECANISMO BASCULANTE	UNIDAD	1	\$ 140.000,00
8	CAMBIO DE CILINDRO NEUMÁTICO	UNIDAD	1	\$ 85.000,00
9	CAMBIO BASE RODACHINAS	UNIDAD	1	\$ 85.000,00
10	UN KIT DE RODACHINAS (5 UNIDADES) EN GOMA GRIS O/Y NEGRA 50 MM	UNIDAD	1	\$ 75.000,00

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00)**. IVA INCLUIDO TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE

Nota 1: La oferta NO podrá sobrepasar el **PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PRECIO TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**. So pena causal de rechazo de la oferta.

NOTA 2: La oferta económica se presenta única y exclusivamente en la plataforma SECOP II en moneda legal colombiana (pesos), en el aparte que indique la entidad.

NOTA 3: Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de los ítems de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

NOTA 4: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica si a ello hubiere lugar.

NOTA 5: se adjudicará por su presupuesto total establecido, es decir por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (8.000.000,00) teniendo en cuenta que la presente será hasta monto agotable de acuerdo con

los requerimientos del supervisor del contrato y para la evaluación económica se realiza en el anexo publicado para determinar el menor valor unitarios ofertados dentro de la lista de precios.

12. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, los empleadores tienen la obligación de organizar y garantizar el funcionamiento de los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), donde se especifica la obligatoriedad de gestionar los peligros y riesgos mediante la prevención y promoción de los riesgos labores.

En este sentido todos los controles administrativos y de protección a los servidores públicos de la entidad que se puedan gestionar en pro de la salud y bienestar de estos, en el desarrollo de sus actividades disminuyen la exposición y materialización de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En cuanto a la Ergonomía en los puestos de trabajo, el ausentismo laboral y los problemas de salud de los trabajadores vienen, en muchas ocasiones, derivadas de un puesto de trabajo que no cumple con las medidas básicas de adaptación al trabajador. Así, los problemas por traumas y dolor más comunes son en el hombro, cuello y espalda producto de posturas prolongadas o levantamiento y traslado de cargas.

La ergonomía en el trabajo permite mejorar el vínculo entre el hombre y su puesto de trabajo, todo esto con la finalidad de reducir riesgos para la salud y, al mismo tiempo, mejorar la eficiencia y la seguridad en el trabajo. Cuando no se propende por un puesto de trabajo con características ergonómicas pueden producir una mala adaptación del puesto de trabajo causando lesiones, enfermedades y disminución de la productividad. (Posturas forzadas, movimientos repetitivos, levantamiento de cargas pesadas, iluminación o temperatura inadecuadas).

Para evitar malestares y enfermedades a largo plazo, es importante colocar la silla, el escritorio y el monitor de la oficina de manera que puedas sentarte en posición vertical y mirar directamente a la pantalla. Por esta razón, el lugar de trabajo a menudo se ajusta según la secuencia Silla – Mesa - Equipo de trabajo.

13. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR

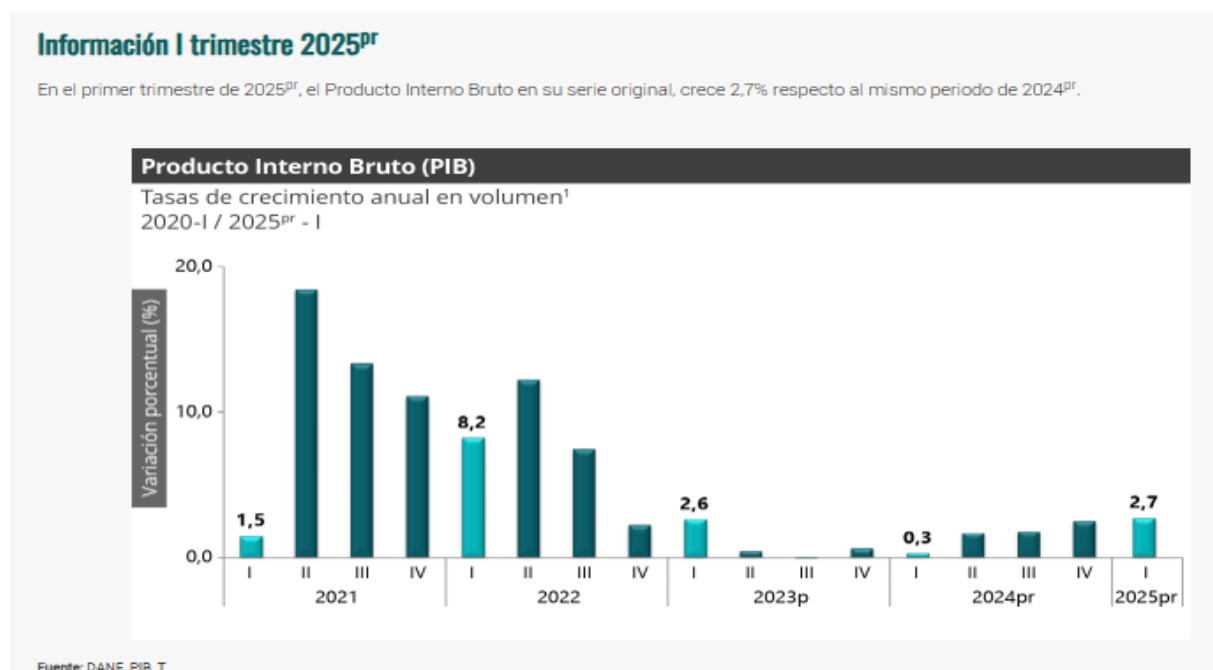
El presente proceso de selección legalmente es viable ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, se encuentra amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993. En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad e incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

14. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido En el numeral 7° del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2..1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 presente el estudio previo para Contratar la prestación de

servicios para llevar a cabo CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE SILLAS ERGONÓMICAS Y BOLSA DE REPUESTOS PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL VIGENCIA 2025 de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, así como en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GUÍA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR – GEES versión 02 del 15 de agosto De 2025 y Acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia compra eficiente se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información sucinta de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, velar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia” .

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

INDUSTRIAL

El sector industrial depende en gran medida y su desempeño a lo largo del año, ya que ésta repercutirá proporcionalmente en la oferta y demanda de productos ferreteros.

La rama de la construcción resulta vital tanto para la ferretería industrial, ya que muchos de sus materiales son usados en los procesos de edificación de apartamentos, oficinas, centros comerciales etc., como para el país, por su alta capacidad de generar empleo. Unos 101 mil nuevos empleos se produjeron a nivel nacional (7.4% de incremento) gracias a la construcción.

Aunque las cifras no son muy alentadoras, pues de acuerdo con la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), en su reporte de marzo de 2019, el sector arrancó el año registrando una contracción del -5,6% respecto al primer trimestre de 2018, cifra que contrasta con el cierre de 2018 en donde la rama productiva creció un 0,8% anual.

Sin embargo, dicho ente prevé que habrá una breve reactivación del sector, lo que impulsará el consumo de productos de ferretería. “Nuestro sector está en un proceso de recuperación, pero todavía no estamos hablando de una recuperación contundente”, dijo Sandra Forero, presidenta de CAMACOL.

Según estimaciones del gremio, las inversiones en construcción residencial y otros tipos de edificaciones alcanzan unos \$80 billones al año (US\$24.523 millones), equivalentes a 9 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB). Solo la edificación de vivienda representa unos \$35 billones (US\$10.729 millones).

Colombia actualmente tiene un déficit de 600.000 personas que no poseen vivienda y unas 1.8 millones de familias que viven en hacinamiento o en pésimas condiciones.

Además de lo establecido por el Plan de Desarrollo, la reactivación de la construcción se verá reflejada en los segmentos de hoteles, bodegas y proyectos institucionales como colegios, centros de salud y otras obras sociales que deberán ser terminadas o puestas en marcha por la finalización de los periodos de gobierno de las alcaldías y gobernaciones actuales. Otros segmentos que aportarían positivamente a la construcción serían los de hoteles, ahora en diciembre.

Con todo esto, el panorama para la ferretería industrial es bastante amplio y prometedor, pues con el lanzamiento de esos proyectos y la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo, el consumo de materiales como tornillos y acero se impulsará considerablemente.

Sobre los productos de ferretería industrial, cabe resaltar que en el país mueve más de 18 billones de pesos anuales, según lo indica la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco). Esta organización también señala que los negocios ferreteros contribuyen con aproximadamente el 2,5% del PIB (Producto Interno Bruto) nacional.

CADENA PRODUCTIVA: En este sentido, el sector se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Gráfica 1. Cadena productiva



SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	140.606
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

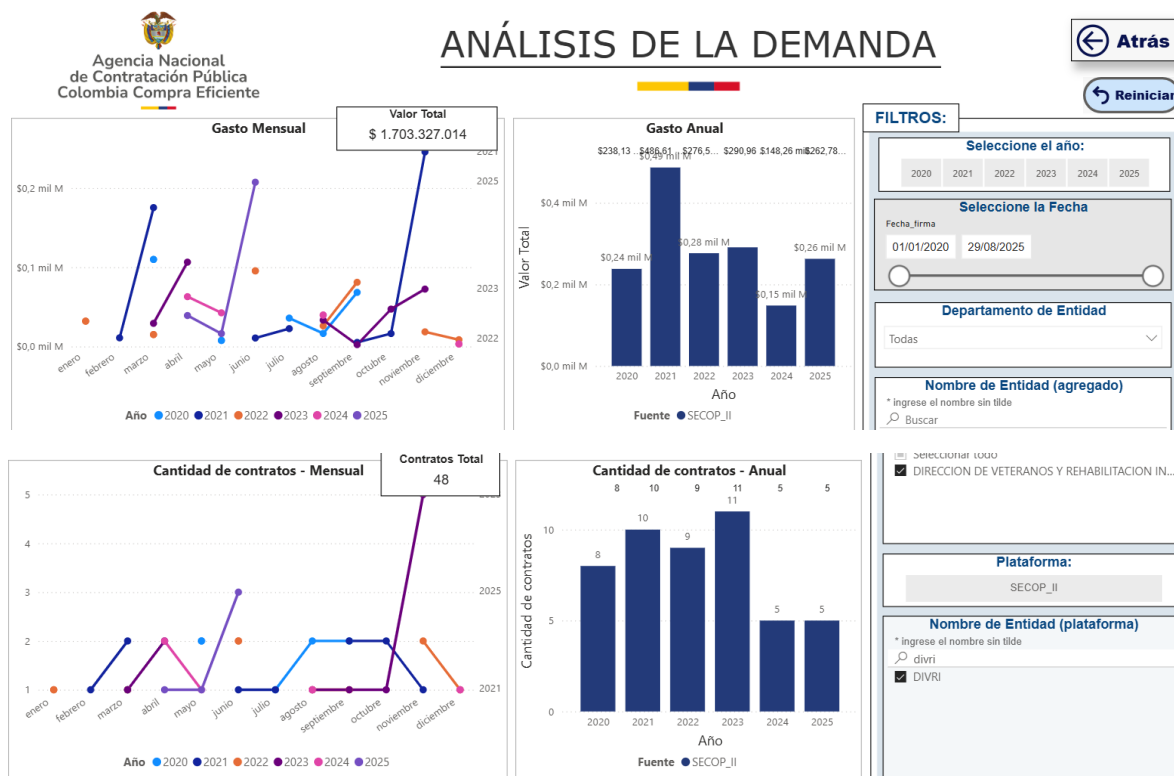
Los proveedores que compiten en el mercado se caracterizan por suministrar los bienes y/o servicios similares a un consumidor final como es en este caso es La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ministerio de Defensa Nacional, los bienes y/o servicios se consiguen en un mercado amplio y no tienen restricciones en su adquisición.

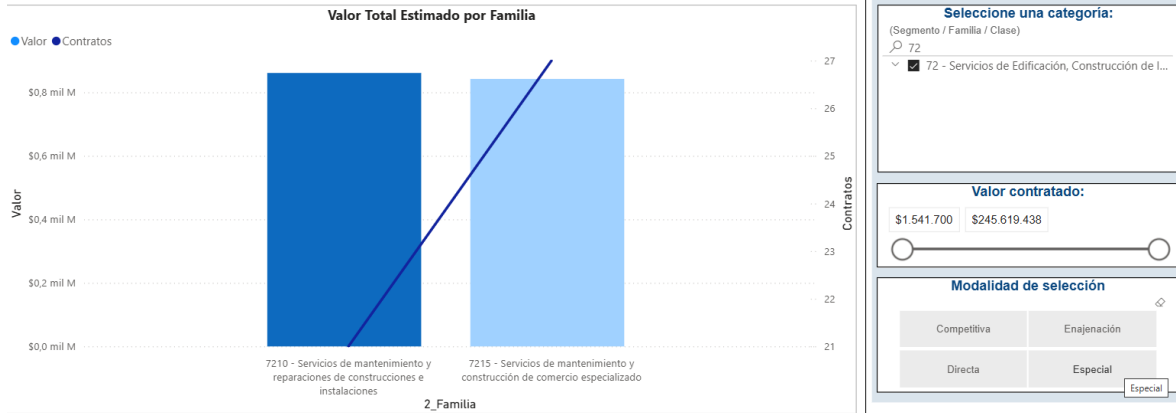
En el acercamiento del análisis de mercado para este proceso en especial, se observa por medio de la consulta al SECOP, la existencia de diversos proveedores mayoristas y minoristas, distribuidores y comercializadores a nivel regional y nacional, con capacidad de suministrar la necesidad requerida por la

entidad, ofreciendo precios competitivos al consumidor final. Es preciso anotar que tradicionalmente en estos sectores se encuentran integrados por personas naturales, pequeñas y medianas empresas.

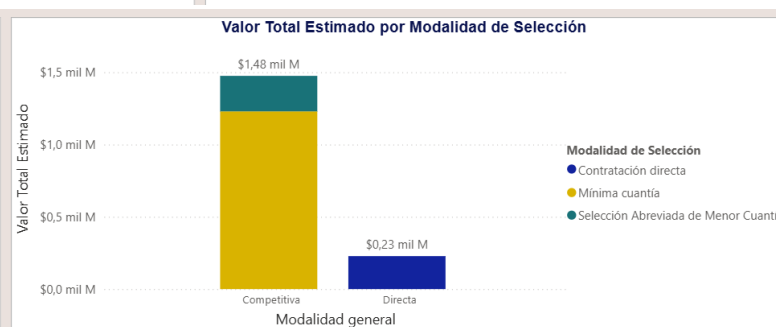
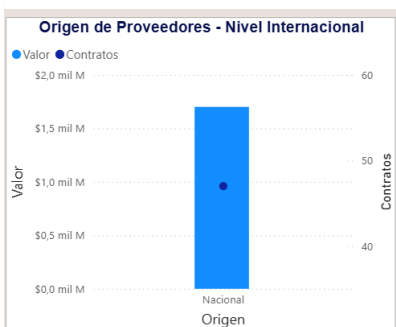
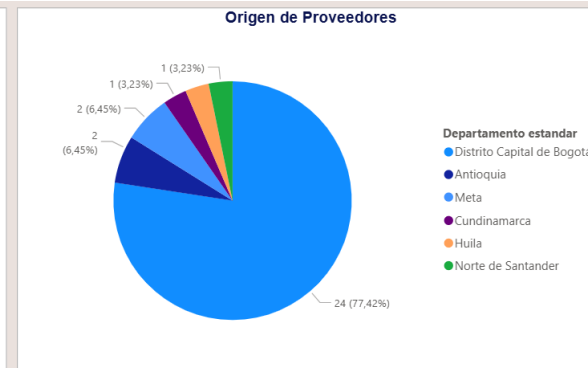
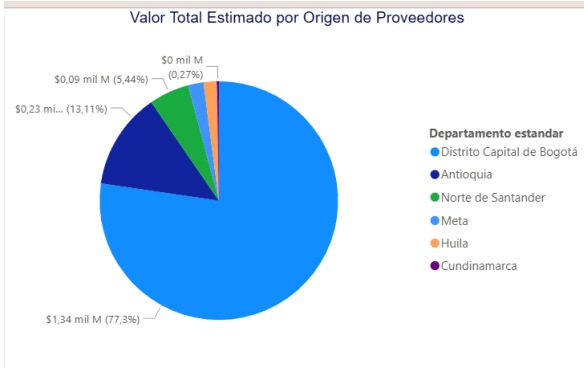
De otra parte, y de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ministerio de Defensa Nacional, En dichos procesos han participado oferentes cuyo perfil corresponde a empresas dedicadas a la actividad comercial ya sea como personas naturales, jurídicas o en consorcio o unión temporal así:

El comité económico estructurador consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Demanda el código UNSPSC



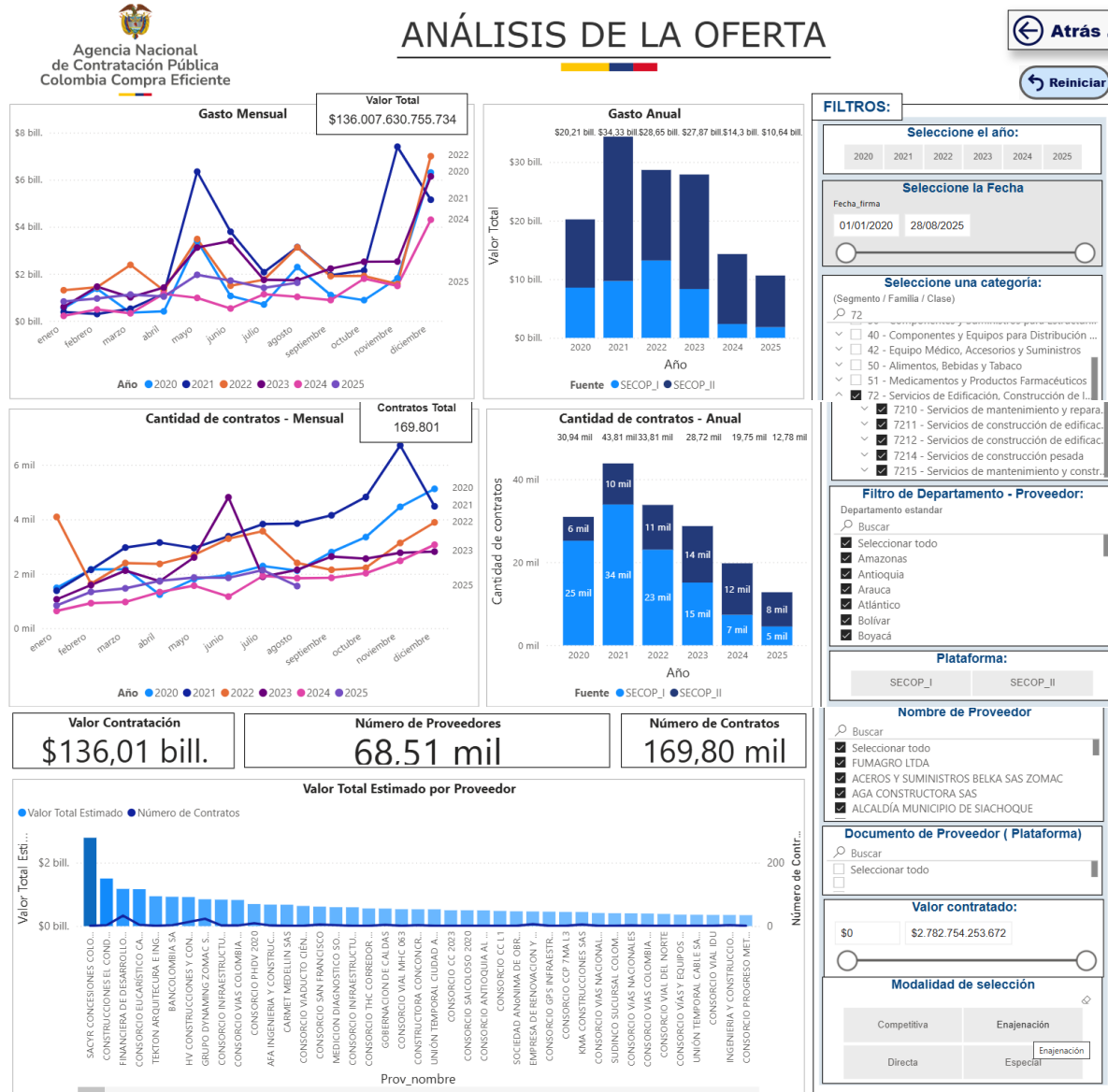


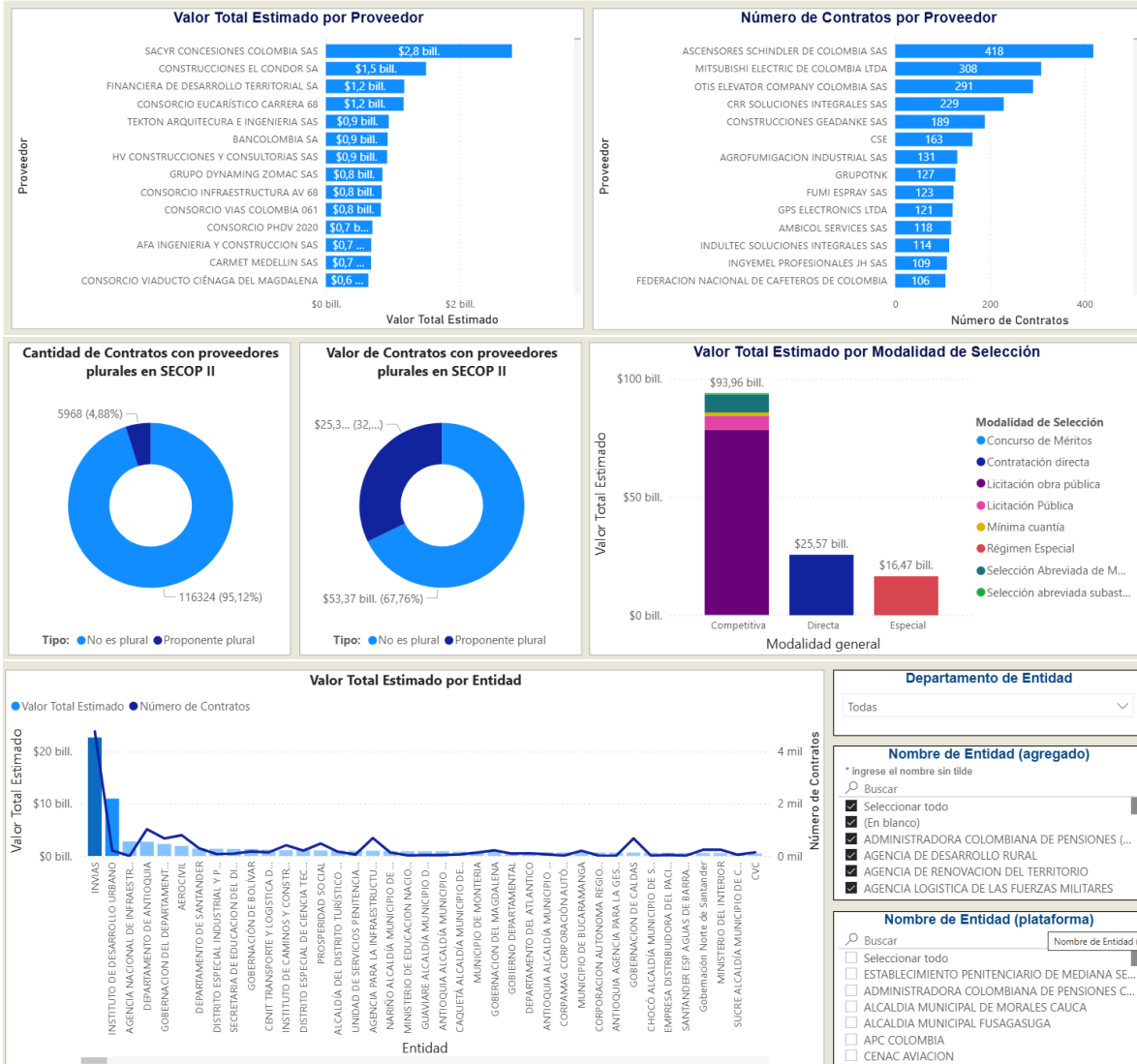
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC



ESTUDIO DE LA OFERTA

El comité económico estructurador consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Demanda, el cual arrojo el siguiente resultado





15. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA (cuando aplique)

No aplica

16. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos de carácter técnico que se establecen son los siguientes:

Riesgos técnicos:

Riesgos Jurídicos

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Reformas legales o reglamentarias durante la ejecución del contrato	Afectación de la ecuación económica del contrato y/o retraso en el cronograma de ejecución	Raro (1)	Moderado (3)	Riesgo Bajo	Alta	Entidad y Contratista	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	Menor (2)	Seguimiento al cambio de regulación	En la ocurrencia del hecho
2	Específico	externo	Ejecución	Legal	Actos de autoridad o cualquier medida legal que afecte los bienes del contratista y que afecten el contrato	Afectación en la ejecución del contrato	improbable (2)	Mayor (4)	Riesgo Alto	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Menor (2)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho
3	Específico	externo	ejecución	Operacional	Las relaciones del contratista con su personal. Contempla la ocurrencia de accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento	Afectación en la ejecución del contrato	improbable (2)	insignificante (1)	Riesgo bajo	Media	Contratista	El contratista deberá poner todo su empeño en evitar este riesgo y contemplar los mecanismos legales para su mitigación en caso de que ocurra	Menor (2)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Después de cada actividad
4	Específico	externo	Ejecución	operacional	Bajo desempeño del recurso humano del contratista	Deficiencias en la calidad del trabajo realizado (v.gr. defectos en los requerimientos implementados, desvíos sobre estándares de calidad de cada actividad).	Posible (3)	Menor (2)	Riesgo Medio	Alta	Contratista	Exigir al Contratista experiencia e idoneidad del personal que realice cada actividad	Insignificante (1)	Seguimiento de la calidad del servicio en cada actividad, informes parciales	En la realización de cada actividad

Riesgos económicos y/o financieros

Nº	1	2	3	4
CLASE	General	General	General	General
FUENTE	Externo	Externo	Externo	Externo
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	R. Financiero	R. Económico	R. De la naturaleza. R ambiental, r. Económico	
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la administración.	Los efectos desfavorables que alteren las condiciones en la adquisición de bienes y/o servicios	Que se presenten alteraciones al orden público nacional y/o territorial que impidan el correcto desarrollo del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que incumpla con el contrato	Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	Que no se cumpla con la ejecución del contrato	Imposibilidad de ejecución
Probabilidad	1	1	3	3
Impacto	5	1	4	5
Valoración del riesgo	6	2	7	7
Categoría	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A quién se le agina?	100% al contratista	100% contratista	100% contratista	50% Contratista 50% Entidad
Tratamiento / controles a ser implementados	En los estudios previos se indica que el valor de los elementos a adquirir se debe incluir todos los costos que el posible contratista deba incurrir	Debido proceso	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Se realizará cronogramas de ejecución con tareas definidas y planificadas. En caso de un evento de orden público se reprogramarán las actividades
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1
	Impacto	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo

¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Comités Estructuradores	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones/ comité evaluador	Gerente del proyecto	Comités Estructurador / Supervisor de contrato
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Etapa Precontractual, perfeccionamiento del contrato y ejecución	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	En la etapa precontractual se establece la cantidad de servicios solicitados y que estos serán coordinados con el supervisor
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Etapa de selección del proceso y perfeccionamiento del contrato	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Perfeccionamiento del contrato
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la realización de informes de supervisión, verificación de cronograma de ejecución y control de los valores plasmados en la carta de aceptación por parte del supervisor del contrato	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	El supervisor de contrato realizara un cronograma coordinado con el contratista
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma

17. GARANTIAS A EXIGIR

Para garantizar o respaldar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones que de él se derivan, el contratista prestará garantía única, que consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto; en razón a ello, se deberá presentar la garantía que ampare:

- A. CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y de las prórrogas a este plazo si las hubiere.
- B. CALIDAD DEL SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia al plazo de ejecución y seis (6) meses más, y de las prórrogas a este plazo si las hubiere.

PARÁGRAFO PRIMERO. - En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales y de común acuerdo que a ello se le introduzcan, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía diferente a una póliza de seguro se entiende que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

18. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Para los efectos de este criterio, los oferentes que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, y que estén clasificados como Mipyme domiciliada en Colombia, o que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 para emprendimientos y empresas de mujeres, deberán acreditar la experiencia adicional exigida para el presente proceso en los siguientes términos:

Requisitos para Acreditar la Experiencia:

Sumatoria de experiencia: El proponente deberá acreditar una experiencia mínima equivalente al 80% del presupuesto oficial asignado, a través de la ejecución de contratos cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto contractual o con contratos similares.

Formas para Acreditar la Experiencia:

El proponente puede acreditar la experiencia mediante cualquiera de los siguientes documentos:

Certificación y contrato o constancias y contrato (aceptación de oferta).

Acta de recibo a satisfacción y contrato (aceptación de oferta).

Acta de liquidación y contrato (aceptación de oferta).

Certificación de cumplimiento y facturas.

En el caso de las facturas, deben cumplir con los requisitos específicos detallados a continuación:

Requisitos para las Facturas:

Las facturas presentadas como parte de la certificación deben contener los siguientes datos:

Identificación del comprador y vendedor (razón social, NIT/CC debidamente suscrita por el cliente comprador y vendedor).

Descripción de los servicios o elementos vendidos.

Fecha de emisión.

Número de factura.

Información de la resolución de facturación aprobada por la DIAN.

Valor o precio de venta e impuestos incluidos.

Información de contacto del vendedor y comprador (al menos dirección, teléfono, correo electrónico, entre otros).

Nota Importante:

No se aceptan auto créditos. Solo se consideran las certificaciones y constancias expedidas por las entidades correspondientes, que validen la ejecución de los contratos o servicios prestados.

Información Obligatoria en las Certificaciones o Constancias:

Las certificaciones o constancias que el proponente presente para acreditar su experiencia debe contener, como mínimo, la siguiente información:

Nombre de la entidad contratante y su respectivo NIT.
 Objeto del contrato o descripción de los bienes o servicios contratados.
 Valor del contrato o servicio prestado.
 Número del contrato, factura o comprobante de pago.
 Fecha de inicio del contrato (o plazo de ejecución).
 Fecha de terminación del contrato (o plazo de ejecución).
 Calificación de cumplimiento (ejemplo: "a satisfacción", "cumple", "ejecutado" o términos similares de cumplimiento).
 Datos de contacto de la entidad contratante, como dirección, teléfono, correo electrónico, entre otros.

Los oferentes clasificados como Mipyme deben acreditar que han ejecutado contratos relacionados con el objeto contractual, cuya experiencia acumulada sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial asignado. Para ello, deben presentar certificaciones oficiales de los contratos ejecutados, las cuales deben contener detalles específicos sobre el cumplimiento y los valores involucrados, y se deben presentar de manera formal (no autocréditos). Esto permitirá verificar la capacidad del proponente para ejecutar el contrato de manera efectiva.

19. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El lugar en el que se realizará la entrega de los insumos requeridos se realizará en el almacén general de las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva ubicada en la Calle 21 No. 44-40.

El plazo de ejecución es de 30 días calendarios a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

20. FORMA DE PAGO

La entidad, pagara al CONTRATISTA el valor del contrato resultante, previa aprobación de cupo PAC.

a.	Mensual		Bimensual		Trimestral		Semestral	
B.	pagos parciales por servicio y/o producto entregado							
C.	UN ÚNICO PAGO AL FINALIZAR EL CONTRATO							
								X

El valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en **UN ÚNICO PAGO AL FINALIZAR EL CONTRATO**, avalados por el supervisor de contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe parcial o total del servicio(s) prestado(s), certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. La factura deberá ser presentada los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del período facturado.

Si la (s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos

para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación, si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichos pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia. Para la realización de los pagos derivados del futuro contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales según corresponda.

Los pagos que realice la entidad al futuro contratista por cumplimiento del presente contrato se realizarán mediante consignación en la cuenta que el designe como propia.

Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición al área ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor.

En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota 1: Para los pagos que aplique, el contratista debe entregar un informe detallado de las actividades realizadas, en el periodo facturado, donde especifique cifras, registros, actas de reuniones, registro fotográfico y demás documentos que establezca el contrato y que el supervisor y contratista consideren necesarios”, esta información debe ser avalada por el supervisor designado.

En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

21. CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CDP

Los documentos serán debidamente publicados a través de la plataforma SECOP II.

22. DOCUMENTOS ANEXOS

- a. Cotizaciones
- b. CDP
- c. PAA
- d. Pacto de Integridad. GC-F-036 - V1

23. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SERA LA ESTABLECIDA DENTRO DE LA LISTA DE PRECIOS DEL SECOP II

ítem	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	Valor Unitario antes de IMPUESTO	% IMPUESTO (ACLARAR EL QUE APLIQUE)	VALOR TOTAL ANTES DE IMPUESTO
------	--------------------------	----------	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------

1	Mantenimiento preventivo silla ergonómica para oficina	1			
SUBTOTAL					
VALOR IMPUESTO (ACLARAR EL QUE APLIQUE)					
VALOR TOTAL					

BOLSA DE REPUESTOS PARA ACCIONES CORRECTIVAS

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	Valor Unitario antes de IMPUESTO	% IMPUESTO (ACLARAR EL QUE APLIQUE)	VALOR TOTAL ANTES DE IMPUESTO
1	Cambio espaldar en fibra	1			
2	Cambio de brazos 3D	1			
3	Cambio de brazos 2D	1			
4	Cambio de asiento	1			
5	Re tapizar asiento	1			
6	Cambio mecanismo basculante	1			
7	Cambio de cilindro neumático	1			
8	Cambio base rodachinas	1			
9	Un kit de rodachinas (5 unidades) en goma gris o/y negra 50 mm	1			
SUBTOTAL					
VALOR IMPUESTO (ACLARAR EL QUE APLIQUE)					
VALOR TOTAL					

24. Requisitos habilitantes jurídicos mínimos (Cumple / No cumple)

La exigencia de la capacidad jurídica del proponente tiene como finalidad establecer si las propuestas presentadas dentro del proceso de selección cumplen con los requerimientos legales aplicables, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Esto implica verificar la aptitud del proponente para ser titular de derechos y obligaciones, así como para ejercer los primeros y contraer los segundos, ya sea de manera personal o a través de su representante legal o apoderado.

De igual forma, se debe constatar que el proponente no se encuentre incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que le impidan celebrar el contrato.

24.1. Requisitos habilitantes técnicos mínimos (Cumple / No cumple)

24.1.1. Requerimientos técnicos mínimos

Las especificaciones técnicas mínimas previstas en el numeral 8 de este documento “CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES”, son de obligatorio cumplimiento, y se entenderán aceptados y ofertados en las mismas condiciones exigidas en dicho numeral.

24.1.1.1. Requisitos habilitantes económicos mínimos (Cumple / No cumple)

No aplica.

Cordialmente,

NEYDA ENITH QUIÑONES CALONJE
Coordinadora Grupo Administrativo Y Financiero
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó: Enerieth Badillo, Cristian Libardo Solano Cardoso

Elaboró: LISSETTE ANDREA CRUZ ORJUJELA

Anexos: Certificado Paa.Pdf, 14425 Contratar El Mantenimiento De Sillas Ergonómicas Y Bolsa De Repuestos Para La Divri Vigencia 2025.Pdf, 36. Formato Pacto De Integridad Gc-F-036 - V1.Pdf, Cotización 08312 Divri Mobiliario 3 Sep.Pdf, Co1_Otcentnr_770860100_Co1_RpL_4960915.Pdf, Re Solicitud Relacionada Con Cotizacion.Msg